

No he trabajado propiamente en la filosofía del derecho, sino en temas de filosofía de las ciencias sociales, filosofía y teoría política, y sociología del conocimiento. Además, me he ocupado de cuestiones de epistemología desde mis estudios de doctorado en la Universidad de Oxford en Inglaterra a finales de los años setenta. Necesidades teóricas me han llevado a desplazar mi interés alrededor de estas disciplinas, pero siempre he pensado que el instrumental epistemológico es fundamental para desarrollar otras áreas del trabajo filosófico.

He trabajado fundamentalmente en México, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) de 1980 a 1985, y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de 1985 a la fecha.

No me considero discípulo de nadie en particular, pero mi trabajo se ha beneficiado y ha recibido una importante influencia de filósofos como Fernando Salmerón, Luis Villoro y Ernesto Garzón Valdés.

Los problemas de la diversidad cultural en México han influido en mi trabajo; véase mi reciente libro *Razón y sociedad* (número 47 de la colección Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, Distribuciones Fontamara, México, 1996), donde considero que muestro la utilidad y riqueza de un instrumental conceptual forjado para la epistemología al aplicarlo a problemas de las ciencias sociales y analizo diversos conceptos centrales de la teoría social. Actualmente desarrollo un trabajo sobre problemas de multiculturalismo en sus aspectos epistemológicos, políticos y morales.

En mi libro *Conocimiento, sociedad y realidad. Problemas del análisis social del conocimiento y del realismo científico* (Fondo de Cultura Económica, México, 1988; edición en inglés: *Knowledge, Society and Reality*, Rodopi, Amsterdam, 1993), sostuve una posición que toma muy en serio la construcción social del conocimiento, incluyendo el científico, pero que mantiene con todo una posición realista.

Los temas que vislumbro como los más relevantes ha ser tratados en el futuro próximo por la filosofía del derecho son conceptos como el de justicia, los problemas que plantea la diversidad cultural y en general el “derecho a la diferencia”, así como sus repercusiones sobre la teoría del Estado. Estas cuestiones deberán ser tratadas en discusiones entre es-

\* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  
E-mail: olive@servidor.unam.mx

pecialistas a nivel de seminarios, publicaciones, y discusiones más abiertas a un público no especializado pero interesado sobre estos temas.

Después de un periodo de esplendor, con maestros como García Máynez, la producción iusfilosófica en México declinó hasta prácticamente desparecer. Ha comenzado a resurgir, pero hace falta mucho impulso institucional; creo sin duda que sería importante reforzar esta labor en las escuelas de derecho.

Además de los libros mencionados más arriba, a los que considero mi obra más importante, apunto otros trabajos de relevancia:

- Estado, legitimación y crisis, Siglo XXI, México, 1985.
- Racionalidad. Ensayos sobre la racionalidad en ética y política, ciencia y tecnología (introducción y compilación), coedición de Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, México, 1988.
- Philosophie und Rechtstheorie in Mexiko (León Olivé und Fernando Salmerón, hrsg.), Duncker & Humblot, Berlín, 1989.
- Ética y diversidad cultural (introducción y compilación), coedición del Fondo de Cultura Económica y el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, México, 1993.
- Filosofía moral, educación e historia. Homenaje a Fernando Salmerón (León Olivé y Luis Villoro, eds.), UNAM, México, 1996.